



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1827

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1992651)

PARANÁ; 07 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Colegio de Profesionales en Educación Física de Entre Ríos (COPEFER) solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación en "Atletismo Escolar y de Iniciación"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que se destaca la importancia del estímulo de actividades motrices en el aprendizaje de diversos deportes y la posibilidad de brindar herramientas didáctico-pedagógicas a los docentes de Educación Física, posibilitando la flexibilización de las propuestas en función de las características de cada grupo;

Que se propone como objetivos específicos socializar una propuesta didáctica, promoviendo el atletismo como práctica lúdica que puede realizarse en cualquier espacio abierto y con implementos, conocer en profundidad el trabajo de los estímulos en la practica integral para el Atletismo escolar con el objetivo de los torneos intercolegiales, brindando un espacio de capacitación y perfeccionamiento en dicha área al docente para enseñar las diferentes modalidades que tiene cada disciplina en el Atletismo, comprendiendo la dinámica general del deporte y los fundamentos técnicos sobre la base del estímulo de las capacidades que requiere cada disciplina;

Que el Curso está destinado a Profesores de Educación Física, alumnos de Institutos de Formación Docente en Educación Física y Afines, contando con una carga horaria de 24 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Curso de Capacitación en “*Atletismo Escolar y de Iniciación*”, organizado por el Colegio de Profesionales en Educación Física de Entre Ríos (COPEFER) destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con un total de veinticuatro (24) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

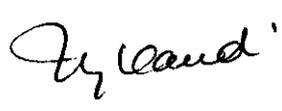
ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto.4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Colegio de Profesionales en Educación Física de Entre Ríos (riveronestor@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASPAR DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos